

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PLANIMETRÍAS COMPRA VENTA URBANO RURAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTÚFAR
Descripción	<p>Se procede a la revisión de planos arquitectónicos previa la presentación de documentos.</p> <p>El Trámite solicitado por el propietario o propietarios del bien inmuebles, para tramites de fraccionamiento, ventas de lotes de terreno, ya sean personas naturales o jurídicas, no sin antes solicitarlo por escrito mediante una solicitud dirigida a la máxima autoridad del Gad de Montúfar</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del presente tramite serán todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras que posean predios en el área urbana o rural del cantón, que requieran la aprobación de Planimetrías en el sector rural para el cumplimiento del pago al impuesto para lo cual deberán presentar cada uno de los documentos habilitantes descritos previo a su emisión.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• APROBACIÓN DE TRÁMITE
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresa los documentos para su revisión y comprobación2. Pago de aprobación en recaudación3. Firma el Director de Planificación4. Carta impuesto y agua5. Copia escritura6. Certificado Registro propiedad.7. Planos del inmueble a vender
¿Cómo hago el trámite?	<p>Una vez que los usuarios Ingresan a Ventanilla Única los requisitos se constata que todo este en regla y posteriormente se continúa con los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresa a secretaria se revisa requisitos2. Comprobación plano según escala3. Firma el Director <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	\$ 7.00 por cada plano
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ventanilla Única y Dirección de Planificación de 07h30 a.m. a 17h00 p.m.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Fanny Cadena
Correo Electrónico: fanny.cadena@gadmontufar.gob.ec
Teléfono: 0994909437

Transparencia